

# 3.1. Mutualidad. Contigo y para ti.

Mutualidad, creada en 1948, es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover la calidad de vida de sus mutualistas y de sus familias a través de soluciones de inversión, previsión y ahorro. **Como parte de la economía social, impulsa el progreso económico de la comunidad y contribuye a la construcción de una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.**

**La compañía se sitúa como la primera organización de previsión social en España** y es una de las cinco mayores entidades aseguradoras del ramo de Vida, sin vínculos con grandes grupos financieros o firmas de capital extranjero.

La entidad ofrece modalidades de seguros de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público de la Seguridad Social. También protege a sus mutualistas, de forma complementaria, a través de los seguros de accidentes y de salud.

Mutualidad está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y colabora activamente con UNESPA, la asociación empresarial del sector del seguro, así como con la Confederación Española de Mutualidades (CEM).

**210.886**  
mutualistas

**5<sup>a</sup>**  
entidad de Vida por  
volumen  
de ahorro gestionado

**10.209**  
millones de euros en  
volumen de ahorro  
gestionado

## Evolución de marca.

En 2023, coincidiendo con su 75 aniversario, Mutualidad revisó y actualizó su identidad de marca. Este proyecto persigue principalmente tres objetivos: situar a la compañía como un referente del mutualismo y las mutualidades en España, convertirla en un actor relevante y atractivo para las nuevas generaciones y posicionarla como un player de referencia en el contexto digital actual.

El rebranding incluye la evolución de su denominación de marca, que ha pasado de Mutualidad de la Abogacía a Mutualidad. Del mismo modo, se ha rediseñado el característico icosaedro que llevaba siendo el símbolo distintivo de la entidad desde 2018, hoy transformado en una "M", la inicial de Mutualidad.

La nueva paleta cromática de la imagen corporativa se basa en el verde bosque, el rosa palo y el lima vivo. La elección de estos colores se debe a su relación con la honestidad, la empatía, la prosperidad, la estabilidad y la humanidad, atributos que comparte con el mutualismo y los valores de la aseguradora.



# PROPÓSITO

Mejorar la calidad de vida de nuestros/as mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.

Sostenibilidad

MUTUALISMO

Confianza

Inclusión

Transparencia

# VALORES

## 3.1.1. Productos y servicios.

Mutualidad opera en el sector asegurador español y se centra en el ramo de Vida. Asimismo, en el ámbito de No Vida, ofrece seguros de accidentes y salud.

Además de estos productos aseguradores relacionados con los ramos de Vida y No Vida, Mutualidad ofrece una serie de servicios complementarios a través de diversas alianzas con terceros. Entre ellos, destacan el asesoramiento en la dependencia, el acompañamiento psicoafectivo telefónico para mayores de 65 años en situación de soledad y los espacios de coworking para emprendedores y autónomos.

➔ Más información en el capítulo Mutualistas.

### Ramo Vida

---

## Seguro de Vida

---

### Seguros de Ahorro – Previsión

---

**Plan Universal:** plan de previsión flexible que incluye coberturas de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia, a la medida de las necesidades de cada persona.

- Sistema profesional.
- Sistema PPA (Plan de Previsión Asegurado).
- Sistema de ahorro flexible (SVA).
- Sistema Individual de Ahorro Sistemático (PIAS).

**Plan Ahorro 5:** permite ahorrar sin tributar por los rendimientos generados.

**Plan Renta Vitalicia:** permite invertir un capital y recibir una renta mensual durante el tiempo que el/la mutualista desee o durante toda su vida.

**Plan Junior:** solución de ahorro y protección que permite a los/as más jóvenes construir un capital para su futuro.

**Seguro Vida-Ahorro Instituciones:** producto de ahorro dirigido a entidades y organizaciones relacionadas con la actividad jurídica que operen en el ámbito nacional.

**Plan Incrementa Autónomo:** producto para cualquier mutualista que trabaje por cuenta propia y quiera ahorrar para la jubilación.

### Ramo No Vida

---

## Seguro de Salud

## Seguro de Accidentes

## 3.1.2. Equipo directivo.

Comité Ejecutivo a 31/12/2023.



**Rafael Navas.**  
Director general.



**Fernando Ariza.**  
Director general adjunto.



**María Galván.**  
Subdirectora general de Organización y Tecnología.



**Laura Duque.**  
Subdirectora general de Cumplimiento y Legal.



**Beatriz Malpartida.**  
Directora de Personas y Transformación.



**José María Palomares.**  
Subdirector general de Desarrollo de Negocio,  
Marketing, Comunicación y Sostenibilidad.

### 3.1.3. Consejo Asesor.

#### Consejo Asesor a 31/12/2023.

**Marieta del Rivero.** Consejera independiente y presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Cellnex Telecom. Consejera independiente de Gestamp Automoción. Vocal de la Comisión de Sostenibilidad de Gestamp Automoción. Presidenta no ejecutiva de Onivia. Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Onivia. Co-Chair de Women Corporate Director España.

**Ana García Fau.** Consejera independiente de Cellnex Telecom y presidenta de su Comisión de Auditoría y Riesgos. Consejera independiente de Merlin Properties y presidenta de su Comisión de Sostenibilidad e Innovación, así como vocal de su Comisión de Auditoría. Consejera independiente de Gestamp Automoción y presidenta de su Comisión de Auditoría. Consejera independiente de JDE Peet's y vocal de su Comisión de Auditoría. Presidenta no ejecutiva de Finerge. Miembro del Consejo Asesor de Pictet Wealth Management (Iberia), Fremman Capital, y asesora del Grupo Consentino. Patrona de la Fundación Universitaria Comillas ICAI.

**Manuel Lagares Calvo.** Catedrático de Hacienda Pública y economista. Ha participado en varios gobiernos como asesor económico y fue subsecretario de Economía en el primer gobierno democrático, participando en los Pactos de la Moncloa. Es experto fiscal y ha presidido la mayoría de las comisiones para las reformas fiscales de España, entre ellas la del grupo de expertos para la reforma fiscal de 2015. Está en posesión de las Grandes Cruces de Alfonso X el Sabio y de San Raimundo de Peñafort.

**Juan María Nin Génova.** Abogado-economista por la Universidad de Deusto y Master in Laws por la London School of Economics and Political Science. Ha sido vicepresidente y consejero delegado de CaixaBank y de Criteria CaixaHolding y de la Fundación "la Caixa", consejero delegado de Banco Sabadell y director general de Banco Santander. Actualmente es presidente de ITP Aero, Itínere, Habitat y Morabanc.

**Juan Carlos Ureta.** Presidente de Renta 4 Banco. Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid. Abogado del Estado en excedencia y expresidente del Instituto Español de Analistas Financieros y de la Fundación de Estudios Financieros. Además, es consultor de varios grupos empresariales y familiares españoles y extranjeros, y autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros.

**José Miguel Rodríguez-Pardo.** Actuario y economista, exdirector general de BBVA Seguros y doctor en economía y en biomedicina. Presidente de la Escuela de práctica actuarial y financiera del Instituto de Actuarios Financieros. Miembro de la Comisión Académica del Máster en Ciencias Actariales de la UC3M. Presidente de Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad.

→ El Consejo Asesor brinda asesoramiento y orientación a Mutualidad en diferentes áreas relevantes, siendo su dictamen consultivo.

### 3.1.4. Modelo de negocio.

Mutualidad, denominación de marca de Mutualidad General de la Abogacía, mutualidad de previsión social a prima fija, es una **entidad aseguradora privada con personalidad jurídica propia**. La compañía forma parte de las mutualidades de previsión social, entidades sin ánimo de lucro que se rigen por los principios de colaboración y solidaridad.

La compañía ofrece una **modalidad aseguradora de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público de la Seguridad Social**, basada en aportaciones a prima fija de los/as mutualistas, personas físicas o jurídicas o de otras entidades o personas protectoras.

Su organización se **fundamenta en el concepto de sociedad de personas** (mutualistas) y no en el de capital, así como en la participación de sus miembros. Además, su modelo de negocio le permite revertir los beneficios de la actividad que desarrolla a favor de los/as mutualistas.

La entidad, en su condición de mutualidad de previsión social a prima fija, **no dispone de un capital social representado en títulos o acciones sino de un fondo mutual** constituido por las aportaciones mínimas exigidas por la ley, realizadas por sus mutualistas, además de aquellas otras constituidas con el excedente de los ejercicios sociales o realizadas por los socios protectores.

En cuanto al número de derechos de voto, al no estar su capital social o fondo mutual representado por títulos o acciones, los mismos se computan en base al número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones sociales para con la entidad. En este sentido, **cada mutualista ostenta un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la entidad por el principio de democracia que impera en esta forma de organización social**.

Los distintos productos de la entidad se comercializan principalmente mediante un **modelo de venta directo y multicanal que incluye su contact center y los/as gestores/as territoriales**

que dan servicio a todo el territorio nacional, así como a través de la página web y la app de la entidad. La actividad de Mutualidad se desarrolla en España y su sede central se encuentra en Madrid.

La compañía se distingue también por su **estructura sencilla y su eficiencia en los gastos de gestión**, entre otras cuestiones.

Tras la fusión de Mutualidad con Mutualidad de la Ingeniería en 2020, se constituyó una nueva entidad aseguradora denominada Avanza Previsión que pasó a formar parte del Grupo Mutualidad.



## Organización societaria Grupo Mutualidad.

- **MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA.**  
Mutualidad de previsión social a prima fija. Es la sociedad matriz.
- **PRIVILEGIA SOCIEDAD DE AGENCIA EXCLUSIVA DE SEGUROS, S.R.L.U.** Agencia de seguros exclusiva. 100% participada por Mutualidad.
- **AVANZA PREVISIÓN, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U.** Entidad aseguradora que opera en los ramos de vida, accidentes y salud. Por su forma social, puede acceder a sus productos cualquier persona, entidad o colectivo profesional. Mutualidad ostenta un 76% de participación.
- **INGENIERÍA MEDIACIÓN AGENCIA DE SEGUROS EXCLUSIVA, S.L.U.** Agencia de seguros exclusiva. 100% participada por Avanza Previsión.
- **VALUE PLUS PROPERTIES, S.A.** Sociedad que tiene por objeto el alquiler y la transmisión de bienes inmuebles. Mutualidad ostenta una participación del 95%.
- **FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA.** Institución sin ánimo de lucro, creada por Mutualidad, que centra su actividad en la cultura del ahorro, el talento jurídico, la nueva longevidad y la acción social.

## Marco regulatorio.

En España, la actividad aseguradora está regulada, lo que significa que las compañías aseguradoras y todos los intervinientes en un contrato de seguro tienen que atenerse a lo dispuesto en la legislación vigente.

**Mutualidad se rige por la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras**, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea

de directa aplicación, por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por sus estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. **Supletoriamente, se rige según la Ley de Sociedades de Capital.**

La aseguradora se encuentra **inscrita en el registro administrativo de la DGSFP** (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) con la clave P-2131. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.